

1992

# La decadencia de la ganadería trashumante en la Sierra de Cameros (1780-1821)

Herrero Hernández, María Ángeles

Alianza Editorial : Centro de Estudios Constitucionales (España)

---

Revista de Historia Económica Año X Primavera-Verano 1992 n. 2 pp. 201--212

<http://hdl.handle.net/10016/1887>

---

*Descargado de e-Archivo, repositorio institucional de la Universidad Carlos III de Madrid*

# LA DECADENCIA DE LA GANADERIA TRASHUMANTE EN LA SIERRA DE CAMEROS (1780-1821)

MARIA ANGELES HERRERO HERNANDEZ  
Universidad del País Vasco

## RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo fundamental analizar las causas de la crisis y decadencia de la cabaña ovina trashumante de ganaderos de la Sierra de Cameros, ejemplificado en el caso de don Mariano Antonio Manso de Velasco, que vendió sus rebaños, como parte de los demás, hacia 1821. El motivo principal fue la subida de los costes de la propia cabaña, y muy especialmente la del precio de los pastos en Extremadura, antes de que otros factores como las dificultades en el comercio exterior les pudieran influir. Los factores institucionales, derivados de la toma del poder por los liberales en 1821, también desempeñan un importante papel.

## ABSTRACT

The essay has as a main aim to analyze the decay of Sierra de Cameros transhumant cattle raising, exemplified on the case of Don Mariano Antonio Manso de Velasco. The costs of the livestock itself and the price of pasture in Extremadura were the main reasons for the crisis rather than other factors such as foreign trade could influence. Institutional factors derived from the new liberal regime of 1821, also contributed to this process.

## INTRODUCCION

La fuente fundamental que he utilizado para la elaboración del presente trabajo, son los documentos depositados en el Fondo Samaniego, procedentes de un archivo familiar privado. Se trata de la contabilidad de un mayorazgo.

---

\* Deseo hacer constar mi sincero agradecimiento a E. Fernández de Pinedo por sus comentarios, críticas y sugerencias al presente trabajo.

Esta proporciona las cuentas que los mayores daban a los dueños de una cabaña trashumante, señalando los gastos e ingresos del rebaño, pero no incluye el proceso de venta de la lana. Además, la contabilidad facilita la composición de la cabaña, distinguiendo entre ovejas, carneros y cabras, y entre el ganado que pertenecía al mayorazgo y el que era de los pastores, las llamadas pearas. La data es particularmente rica, detallando los costes de la cabaña y la alimentación de los pastores en el desplazamiento (aceite, trigo...), así como los sueldos.

El mayorazgo Manso<sup>1</sup>, titular de dicho rebaño, estaba situado en Torrecilla de Cameros, villa cabeza del partido judicial del mismo nombre, entonces perteneciente a la provincia de Burgos y actualmente a la de Logroño. Se trata de una zona montañosa, la sierra de Cameros, de agricultura pobre, pero que entonces disponía de extensos pastizales en su mayor parte comunales. La pobreza agrícola y las disponibilidades de pastos dieron lugar a una economía básicamente centrada en la cría de ganado y en la importación de cereales. Una descripción próxima en el tiempo al documento que manejamos lo pone de relieve:

El terreno, como procedente en su mayor parte de sierras, es de mediana calidad, muy montuoso, de poco fondo y cubierto generalmente de nieves, cuyas causas agregadas a fuertes aguaceros, son el resultado de que sus tierras sean arrastradas por las corrientes (...). Produce trigo, cebada, legumbres, patatas y frutas, todo en corta cantidad<sup>2</sup>.

Pero dado que los recursos ganaderos no eran capaces de proveer suficientemente empleo, parte de su población tenía que emigrar:

La agricultura se halla en un notable atraso por efecto de los muchos baldíos del común que indispensablemente necesitan roturarse, muchos de los cuales dedicados al cultivo se beneficiarían a poca costa, y de este modo se evitaría la emigración de muchas personas, que para huir la mendicidad tienen precisión de pasar a otras provincias<sup>3</sup>.

Además, el tipo de ganadería ovina venía influenciado por las condiciones geográficas. Debido a la dureza de los inviernos, resultaba difícil utilizar los pastos en esa época y por tanto el ganado debía buscar su alimento en zonas de clima más suave, de ahí que la ganadería que se había desarrollado fuera la

---

<sup>1</sup> El titular del mayorazgo, don Mariano Antonio Manso, era caballero maestrante de la Real Orden de Valencia y Hermano Ganadero del Honrado Concejo de la Mesta.

<sup>2</sup> P. Madoz (1845-50), t. XV, p. 75.

<sup>3</sup> *Ibid.*, t. XII, p. 161.

trashumante<sup>4</sup>. Este ganado merino producía una lana de primera calidad, cuya finura según los documentos de la época se atribuía precisamente a esa trashumancia<sup>5</sup>.

## EVOLUCION DE LA CABAÑA GANADERA TRASHUMANTE

Lo primero que hay que destacar es que se trata de una muestra importante, ya que el número total de cabezas que componen la cabaña de don Mariano Antonio Manso de Velasco ascendía a unas 8.000 cabezas. En 1783 tenía 8.701 cabezas y, según los datos de Llopis Agelán, el monasterio de Guadalupe, que era considerado en la época como un gran propietario de ganado, poseía en la misma fecha 23.729 cabezas<sup>6</sup>. Nos encontramos, por tanto, con una cabaña que podemos calificar de mediana. Su rebaño representaba algo más de un tercio de la cabaña del citado monasterio.

Al analizar la evolución de la cabaña ganadera trashumante, podemos hacerlo teniendo en cuenta dos elementos: la estructura de la cabaña y el número de cabezas.

## ESTRUCTURA

La cabaña estaba compuesta, como he dicho antes, por dos grandes bloques, uno propiedad de la casa, y otro, que eran las ovejas y cabras que llevaban el mayoral y los pastores. El porcentaje mayor está ocupado por las ovejas merinas, que representan entre el 85 y el 88 % del total de cabezas propiedad de la casa. Los carneros, entre el 9 y el 12 %, y las cabras entre el 1 y el 2 %. Los carneros suponen entre el 11 y el 15 % del número de ovejas. Según Esteban Pastor, «cada 1.000 ovejas necesita a lo menos 25 moruecos, cinco por cien o uno por cada veinte»<sup>7</sup>. En la cabaña de don Mariano representaban el doble. Las cabras ocupaban un porcentaje muy pequeño del rebaño. Su función era el alarmar con anticipación a los perros y a los

---

<sup>4</sup> E. Larruga (1787-1800), t. 27, p. 274, P. Madoz (1845-50), t. XIII, p. 540. Hablando de San Román de Cameros, dice que el aprovechamiento tanto en las hierbas como en las leñas era común a todos. *Ibid.*, t. XIII, p. 375. Señala que se cría ganado lanar estante y trashumante para la provincia de Extremadura.

<sup>5</sup> E. Larruga (1787-1800), t. 26, p. 278.

<sup>6</sup> E. Llopis Agelán (1982), p. 79.

<sup>7</sup> E. Pastor (1985), pp. 309-310.

pastores, ya que percibía antes los ataques de los lobos y otros animales carnívoros<sup>8</sup>.

El número de ovejas va disminuyendo a lo largo de los cuatro decenios, mientras que el número de carneros y cabras aumenta hasta el decenio 1800/09 y luego se reduce. En conjunto, la estructura de la cabaña se mantiene homogénea en esos cuarenta y dos años.

El total de cabezas que componen las piaras también baja, sobre todo, en los últimos decenios, hecho que puede indicar que ha disminuido el número de pastores, como consecuencia a su vez de haberse reducido el contingente del rebaño. En el primer decenio las piaras representaban el 11 % del total de la cabaña, mientras que en el último, sólo el 6 %.

## NUMERO DE CABEZAS

### CUADRO 1

#### *Medias decenales de la composición de la cabaña*

	A	B	C	D	E	F	G
1780/89	7301.67*		122.72	245.44	7424.39	931.83	8356.22
1790/99	6365.33	700.22	144.28	288.56	7209.83	948.33	8158.17
1800/09	5334.20	766.00	126.10	252.20	6226.30	437.95	6664.20
1810/19	4397.00	543.20	42.55	84.70	4982.75	317.35	5300.05

\* Esta cifra es la suma de las ovejas con los carneros.

A. Ovejas.

B. Carneros.

C. Cabras anotadas por los mayores, ya que éstos contabilizaban una cabeza por cada dos.

D. Cabras reales.

E. Total de las cabezas propiedad de la casa.

F. Las piaras.

G. Total nuevo: cabezas de la casa más las piaras.

Al observar los datos de los cuadros núm. 1 y núm. 2 se ve claramente cómo la cabaña trashumante se va reduciendo de forma progresiva desde el decenio 1780/89 al 1810/19. La cabaña en el decenio final representa el 63 % del de 1780/89.

<sup>8</sup> B. F. de Gaminde (1979), p. 329.

## CUADRO 2

*Evolución de la cabaña*

AÑOS	TOTAL NUEVO
1780/89	100,00
1790/99	97,64
1800/09	79,75
1810/19	63,42

Dado que el descenso del número de cabezas entre 1780/89 y 1790/99 es pequeño, hay que situar los inicios de la crisis de esta explotación trashumante en los primeros años del siglo XIX y en concreto a partir del año 1802, como se puede ver en el cuadro núm. 3. En dicha fecha el rebaño pierde más de 1.000 cabezas y ya no volverá nunca a alcanzar la cifra de 7.000 y 8.000 que hasta entonces había sido lo normal. Estos datos concuerdan con lo expresado por García Sanz, que situaba el inicio del declive de las explotaciones y de la trashumancia en los años anteriores a la Guerra de la Independencia, y matizan las afirmaciones de un buen conocedor del sector, Benito Felipe de Gaminde.

Según éste, de 1808 a 1814, «el paso de la guerra redujo las merinas a una tercera parte, o a lo sumo a la mitad de las que había antes»<sup>9</sup>. Nuestros datos confirman que la guerra fue un serio contratiempo, dado que en los años 1811, 1812, 1813 y 1814 fue cuando se alcanzaron las cifras más bajas de todo el período estudiado: por debajo de las 5.000 cabezas (véase Cuadro núm. 3). Aunque los inicios de la crisis fueron anteriores a la Guerra de la Independencia, ésta supuso un grave quebranto para los ganaderos en cuanto a la reducción del número de reses.

Así, factores negativos endógenos, como la subida del precio de los pastos, de los alimentos con que se mantenía a los pastores, o de los gastos en las soldadas, empezaron a actuar antes que hicieran su aparición factores exógenos como la Guerra de la Independencia, la caída del precio de las lanas y las dificultades en el comercio exterior<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 333.

<sup>10</sup> A. García Sanz (1985), p. 188.

## CUADRO 3

*Composición de la cabaña (1780-1821)*

Años	Ovejas	*	Carneros	Cabras-C	Cabras-R	Tot-Casa	Pearas	Tot-Nuevo
1780		7272		104.0	208	7376.0	922.0	8298.0
1781		7077		99.0	198	7176.0	796.0	7972.0
1782		7699		115.0	230	7814.0	895.5	8709.5
1783		7712		126.0	252	7838.0	863.0	8701.0
1784								
1785		7571		139.0	278	7710.0	880.0	8590.0
1786	6603		666	130.0	260	7399.0	932.0	8331.0
1787	6135		629	125.5	251	6889.5	907.0	7796.5
1788	6586		879	125.0	250	7590.0	1056.0	8646.0
1789	6084		802	141.0	282	7027.0	1135.0	8162.0
1790	5759		588	134.5	269	6481.5	1081.0	7562.5
1791	6162		763	158.5	317	7083.5	1239.5	8323.0
1792	6236		690	157.0	314	7083.0	1212.5	8295.5
1793	6532		667	149.0	298	7348.0	1203.5	8551.5
1794								
1795	5932		580	130.0	260	6642.0	866.0	7508.0
1796	6426		730	144.0	288	7300.0	706.0	8006.0
1797	6929		808	143.5	287	7880.5	756.5	8637.0
1798	6583		718	137.0	274	7438.0	736.0	8174.0
1799	6729		758	145.0	290	7632.0	734.0	8366.0
1800	6848		877	128.5	257	7853.5	720.5	8574.0
1801	6619		758	126.0	252	7503.0	573.0	8076.0
1802	5414		781	89.5	179	6284.5	464.5	6749.0
1803	4363		611	105.0	210	5079.0	349.5	5428.5
1804	4758		870	127.5	255	5755.5	419.0	6174.5
1805	5271		905	130.0	260	6306.0	457.0	6763.0
1806	5419		749	133.5	267	6301.5	381.0	6682.0
1807	5413		798	137.0	274	6348.0	397.0	6745.0
1808	4686		716	138.5	277	5540.5	329.5	5870.0
1809	4551		595	145.5	291	5291.5	288.5	5580.0
1810	4676		578	142.5	281	5396.5	274.0	5670.5
1811	4103		392	115.5	231	4610.5	293.0	4903.0
1812	4192		472	85.5	171	4749.5	235.5	4985.0
1813	3890		392	82.0	164	4364.0	138.0	4502.0
1814	3906		539	0.0	0	4445.0	154.5	4599.5
1815	4519		593	0.0	0	5112.0	374.5	5486.5
1816	4933		700	0.0	0	5633.0	389.0	6022.0
1817	4870		623	0.0	0	5493.0	573.0	6066.0
1818	4519		538	0.0	0	5057.0	441.0	5498.0
1819	4362		605	0.0	0	4967.0	301.0	5268.0
1820	3794		432	0.0	0	4226.0	316.0	4542.0
1821	3216		306	0.0	0	3522.0	76.0	3598.0

\* Esta cifra es la suma de las ovejas con los carneros.

## EVOLUCION DEL COSTE DE LA CABAÑA

Al observar las cifras del Cuadro núm. 4, lo primero que se advierte es que cada vez le cuesta más al dueño mantener una cabeza de ganado. De 13 reales de vellón en el decenio 1780/89, pasa a 20 en 1810/19, lo que quiere decir que se ha multiplicado casi por dos el coste.

CUADRO 4

*Costes de la cabaña por cabeza*

AÑOS	A	B	C	D	E
1780/89	3,31	4,15	4,56	1,05	12,98
1790/99	3,10	4,61	5,99	1,71	15,41
1800/09	4,65	5,90	7,68	1,40	19,62
1810/19	5,21	5,26	7,78	1,83	20,07
1780/89	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1790/99	93,68	110,95	131,36	162,78	119,25
1800/09	140,22	142,04	168,42	133,01	151,82
1810/19	157,21	126,54	170,61	173,90	155,31

- A. Gastos de alimentación.  
 B. Gastos de soldadas.  
 C. Gastos de hierbas.  
 D. Otros gastos.  
 E. Coste total de la cabaña<sup>11</sup>.

El origen de esta subida se puede concretar al analizar las diferentes partidas que componen el gasto. Este está dividido en tres grandes subgrupos:

— Gastos de alimentación, que incluyen la compra de trigo, aceite y centeno para el consumo del mayoral y rabadanes. También aparecen habas y bellotas<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> El coste total de la cabaña no es el mismo que el que resulta de la suma de las diferentes partidas que componen la data. Las tres últimas: socorros a los criados, cuenta particular y anticipaciones y vales no eran contabilizadas por el mayoral; por ello el coste total es el que dan éstos en sus cuentas.

<sup>12</sup> No he incluido los gastos de habas y bellotas en el subgrupo de gastos de alimentación, porque sólo tengo datos de cinco años.



- Gastos de soldadas, que hacen referencia a:
  - temporeros y acomodados por meses;
  - guardas;
  - soldadas, calzados, machorras y aterias;
  - rabadanos y suplidos de cabañas.

Entre estas soldadas, la partida a la que destinaba más dinero era la última.

— Gastos en hierbas, que es el dinero que el dueño de la cabaña desembolsaba para el pago del arrendamiento de pastos en Extremadura y Portugal.

En el Cuadro núm. 4 se ve que todos los gastos se incrementan a lo largo de los cuatro decenios. Pero entre ellos, el que más le cuesta al dueño de la cabaña, es el pago de las hierbas, que pasa de un índice 100 en 1780/89 a un índice 171 en el último decenio. El subgrupo del gasto de alimentación del mayoral y los pastores también es importante, aumentando un 57 %.

Durante los cuatro decenios las hierbas vienen a representar entre el 35 y el 39 % de los costes de la cabaña. Según los coetáneos, éstos estimaban que regularmente el pago de las hierbas suponía de forma aproximada el 50 % del coste de producción. También autores actuales que han tratado el tema coinciden en que «la compra de pastos representaba aproximadamente el 50 % del capital circulante invertido anualmente en la explotación ganadera trashumante»<sup>13</sup>. La diferencia con respecto a mis datos se debe, probablemente, a que incluyen también las hierbas de estío. La contabilidad de Manso de Velasco no incluye el pago de las hierbas de verano, ya que sólo hace referencia a los gastos e ingresos de la cabaña en su desplazamiento y estancia en los pastos invernales de Extremadura y Portugal. De todas formas los pastos que este rebaño disfrutaba durante la estación veraniega eran comunales y lo que don Mariano Antonio Manso pagaba por el consumo de estas hierbas era una cantidad muy pequeña. Como ejemplo, tenemos un contrato de arrendamiento de pastos del común fechado en Torrecilla de Cameros el día 2 de diciembre de 1801, por el que don Mariano arrendó los borreguiles de esta villa durante nueve años, debiendo pagar los años nones 500 reales de vellón por el disfrute del borreguil de Sierra Mediana y los años pares 1.100 reales por el del Campopo<sup>14</sup>.

Los aumentos en el precio de las hierbas tuvieron dos orígenes. Por un lado, el siglo XVIII fue el siglo de apogeo de la Mesta y consiguientemente se

---

<sup>13</sup> A. García Sanz (1977), p. 169.

<sup>14</sup> Archivo Provincial de la Diputación Foral de Alava. Sección Histórica. Fondos Familiares. Caja 119-3. En adelante, A. H. F. S.

produjo una importante demanda de pastos. Pero, además, la subida de la población exigió más alimentos y provocó el ascenso de la renta de la tierra y del precio de los granos. Para satisfacer esta demanda se roturaron nuevas tierras, en general de pastos, contribuyendo a encarecer los que quedaron. Como afirma García Sanz, «la coyuntura económica dictaba la conversión de los pastizales de los trashumantes en tierras de cultivos de granos»<sup>15</sup>. En el período que nos ocupa, 1780-1821, se puede decir que ya empieza el declive de la ganadería, por lo que en la subida del precio de los pastos debió de influir más la presión de los agricultores. En el decenio 1790/99 esto es evidente. Don Mariano Antonio Manso, junto con otros tres ganaderos vecinos, mandaban a pastar el ganado a la Dehesa del Portugués, sita en la villa de Alconchel, provincia de Badajoz, y propiedad del marqués de la Alameda, por una renta anual de 16.000 reales de vellón. Pero en 1795, poniendo como excusa que el contrato anterior había finalizado y que los ganados habían sido desahuciados por los vecinos de Alconchel para aprovechar la dehesa en labor y pastos, tuvieron que firmar un nuevo contrato por nueve años, pero con una renta anual de 22.500 reales<sup>16</sup>. Lo cual supone que los arriendos habían experimentado una subida de casi un 41 % desde 1780, fecha del primer contrato, a 1795<sup>17</sup>. En 1780 el coste de las hierbas invernales de la cabaña de don Mariano Antonio Manso era de 37.331 reales, y en 1815 era de 52.532 reales: el coste de éstas se había multiplicado por 1,4. En consecuencia, asistimos a un alza de los costes de producción de las explotaciones mesteñas, vía escasez de pastos, por lo que parece que existían pocas posibilidades de que la actividad trashumante recuperase los niveles alcanzados en las décadas finales del siglo XVIII<sup>18</sup>.

Al analizar los costes por cabeza de los tres subgrupos más importantes de la cabaña trashumante se puede deducir que el estado de ésta era cada vez peor, pues, a pesar de ciertos momentos de recuperación, el seguir con el rebaño no era una cosa rentable. Además, si a esto unimos el precio al que contrataba la lana don Mariano Antonio Manso, que cada vez era menor, el panorama no era muy halagüeño. En 1809 don Mariano vendió el corte de lana fina en sucio a don Pablo Martínez, vecino de La Laguna, a 120 reales la

<sup>15</sup> A. García Sanz (1977), p. 169.

<sup>16</sup> A. H. F. S. Caja 118-1.

<sup>17</sup> Otro ejemplo de esta espectacular subida del precio de las hierbas lo tenemos en el arriendo de 15 dehesas, sitas en Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz. En 1789 son propiedad de la marquesa de Villena y en 1804 del duque de Frías y de Uceda. La renta en 1789 era de 43.000 reales de vellón y en 1804 era de 60.000 reales. A. H. F. S. Caja 118-1.

<sup>18</sup> E. Llopis Agelán (1982), p. 67.

arroba<sup>19</sup>. Años después, en 1818 efectuó la misma operación con don Diego Martínez de Tejada e hijos, también vecinos del citado pueblo, a 100 reales<sup>20</sup>, lo que significa una reducción del 17 % en el precio.

Un claro síntoma de que la situación no era muy boyante, la tenemos en un documento fechado el día 17 de mayo de 1820, por el que se levanta el embargo a la cabaña ganadera de don Mariano. Parece ser que el marqués de Fuente Santa había concedido un empréstito gratuito de 8.930 reales y 20 maravedíes a Vicente Velilla, representante de don Mariano, para atender las necesidades de la cabaña y éste tardó más de lo debido en reintegrarle el dinero prestado<sup>21</sup>. Como dice Llopis Agelán: «A finales de la segunda década del siglo XIX, nadie, excepto las personas empeñadas en negar las evidencias, podía ser optimista con respecto al futuro de la trashumancia»<sup>22</sup>.

Don Mariano Antonio Manso debió de pensar del mismo modo, ya que liquidó su cabaña de ovejas merinas trashumantes el 10 de septiembre de 1821. En el documento de venta se explican las razones que le llevaron a tomar tal decisión.

Los escesivos precios de las yerbas en Estremadura y los repetidos malos años de las cavañas causaron en éstas una extraordinaria disminución, á que agregados los vajos precios de las lanas, hacían superar los gastos á los productos, tan considerablemente que hacía algunos años, no vajaba el perjuicio de 8 a 10 reales en cada res, con la ninguna esperanza de que esto pudiese mejorar, pues subsistiendo la arbitrariedad de los dueños de las yerbas á levantar sus precios, y la decadencia de las lanas por el fomento que los extranjeros habían dado a las suias con la mucha introducción, que iba por unas causas, ia por otras, habían hecho de nuestro ganado, no había la menor esperanza de una mejora en el ramo que pudiese hacerlo sostener: En este miserable estado y quando las casas de los ganaderos y sus cabañas se veían en el maior abatimiento por esta y otras razones, llegó la época de nuestra mudanza de gobierno constitucional, cuias leies que desde luego estinguieron el tribunal de la mesta, y los privilegios, de este cuerpo de ganaderos, acabaron de hacer veer la imposibilidad de su conservación; pues si bien es cierto que por dichas leies y nuevo gobierno se quitaron los crecidos derechos que pagaban las lanas para su extracción al extranjero, dejándolos en una cosa muy moderada y que daba á entender la protección que á este ramo se le quería dar, liberándolo también del pago de la contribución directa, también lo es que por las mismas se manda hacer reparto y dibisión de todos los terrenos baldíos, entre los vecinos de los pueblos, y que de consiguiente se pribá á los ganados al poderlos

---

<sup>19</sup> A. H. F. S. Caja 76-2.

<sup>20</sup> A. H. F. S. Caja 76-2.

<sup>21</sup> A. H. F. S. Caja 76-2.

<sup>22</sup> E. Llopis Agelán (1982), p. 68.

pastar; ó que si lo hacen, sea pagando á los propietarios las yerbas que el derecho de vecindad les á franqueado hasta aquí: se á establecido igualmente el tan justo derecho de propiedad, para que á cada uno se le guarde lo que es suyo y que nadie sin su permiso pueda entrar en él, de que resulta que los ganados ni pueden entrar en pagos ni rastrojeras que antes disfrutaban libremente, sin permiso de los dueños, ni es posible sigan su transumación á Estremadura, dos veces al año de ida y bueltas, teniendo que ir ceñidos á una parada ó cordel, pidiendo el permiso de comer en cada jurisdicción que tengan que cruzar, de modo que además de las molestias que esto acarrearía á los pastores pribándoles de la atención del ganado, sería con unos desembolsos escandalosos como ia en este primer año han empezado á experimentar: Estas y otras varias razones han sido la causa que á imitación de otros ganaderos haian precisado á dicho Don Mariano Antonio Manso á hacer la venta de su cavaña en los términos siguientes que queda aquí anotado, para que en todos tiempos se sepa, cómo y por qué en esta casa, deo esta cavaña de subsistir: Torrecilla, Septiembre 12 de 1821<sup>22</sup>:

Razones estrictamente económicas —subida de los costes, sobre todo de las hierbas—, pero también las derivadas de los cambios institucionales provocados por la burguesía liberal, además de las modificaciones en el comercio exterior, subyacen a la temprana crisis y decadencia de la ganadería trashumante en la sierra de Cameros, que, como aparece en el documento de venta, no sólo afectó a don Mariano Antonio Manso, sino también a otros ganaderos, lo que significa que el fenómeno fue bastante general.

## BIBLIOGRAFIA

- GAMINDE, Benito Felipe de (1927): «Memoria sobre el estado actual de las lanas Merinas Españolas y su cotejo con las extranjeras: causa de la decadencia de las primeras y remedio para mejorarlas.» primera edición, Madrid. Reedición de A. García Sanz (1978), *Agricultura y sociedad*, 6. Enero-marzo. Madrid.
- GARCÍA SANZ, Angel (1977): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid.
- , (1985): «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España», *Historia Agraria de la España Contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Barcelona.
- LARRUGA, Eugenio (1787-1800): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid.
- LLOPIS AGELÁN, Enrique (1982): «Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y

<sup>22</sup> A. H. F. S. Caja 77-3.

- el primer tercio del XIX: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1709-1835», en *La Economía Española al Final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*. Madrid.
- MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- PASTOR, Esteban (1985): «Tratado práctico de ganadería merina y ovejas y lana fina», *Agricultura y Sociedad*, 34. Enero-marzo. Madrid.